UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

- Nº 412 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 02 JUN. 2011

Vista la documentación sobre encargo de funciones del cargo de Decano de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Decano de las Facultades de Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación, Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería de Minas, Geología y Civil, Ingeniería Química y Metalurgia y Obstetricia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la institución, es necesario encargar y/o prorrogar el encargo de funciones del cargo de Decano al Profesor Asociado o Principal de mayor antigüedad en su categoría, según lo dispuesto por el artículo 150º del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con el artículo 32° inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 31 de mayo de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 al 30 de junio de 2011, el encargo de funciones del cargo de Decano de Facultad de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes

01. MSc. ELMER ALCIDES ÁVALOS PÉREZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

02. Abog. DANIEL QUISPE PÉREZ, Profesor Asociado a Tiempo Completo, el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

03. Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia.

04. Ing. CARLOS AUBERTO PRADO PRADO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil.

05. Dra. LUISA ALCARRAZ CURI, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decana de la Facultad de Obstetricia.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Dr. JUAN RANULFO CAVERO CARRASCO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 01 al 30 de junio de 2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 412 -2011-UNSCH-CU

Artículo 3°.- DISPONER que los referidos docentes convoquen a elecciones para la nominación de los nuevos Decanos de Facultad, en coordinación con el Comité Electoral Universitario.

Artículo 4°.- DISPONER a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj